



MENDOZA, 14 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3011/13 en el que la egresada Natalia Elina BERNÁ VACCARINO tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 5/93-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

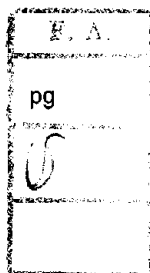
Por ello,

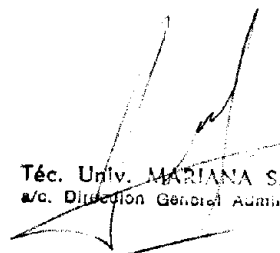
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS a la egresada Natalia Elina BERNÁ VACCARINO (D.N.I. N° 29.648.538) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el OCHO (8) de julio de 1982, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 5/93-C.S., con fecha de egreso DIECISIETE (17) de abril de 2012 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 314



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS DRAJAK  
DECANO